

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, martes 22 Mayo de 1894. N.° 3.841

SECCION POLITICA

Desvergüenza arriba

y paciencia abajo

Creó el golpe de mano, dado en Sagunto, una situación tan anómala, que desde aquella fecha, funesta para la democracia y la libertad, no hemos visto más que vergüenzas y desdichas por todas partes, como si la situación allí levantada viniera ya con la triste predestinación de ser la ruina de la patria.

Desde el primer momento se entregó la restauración á un sistema político odioso para el país, haciendo que á su sombra se crearan dos partidos, que, desde entonces acá, turnan en el Poder, desempeñando una ridícula farsa, sin otra mira que repartirse periódica y pacíficamente el enorme presupuesto con que agobian al pueblo, que ha dado en estos veinte años muestras de una paciencia impropia de su temperamento y de sus antecedentes.

Con dificultad podrá encontrarse en la historia política del presente siglo período más anómalo y transitorio que el que estamos atravesando desde 1874, y, aunque han ocurrido sucesos cuyo sólo recuerdo enrojece el rostro, nuestro pueblo no ha salido nunca de esta apatía, de este decaimiento moral y material que le tiere amortecido.

En todos los grandes desastres y vergüenzas á que nos han lanzado los Gobiernos restauradores no se han visto más que debilísimos destellos de vitalidad y protesta en la masa general del país; vitalidad y protesta sostenida por unos cuantos patriotas de temperamento algo más nervioso.

Pero la masa neutra, esa inmensa fuerza de la opinión pública, la hemos visto ahogada por la imposición del Poder, sin atreverse á realizar los grandes hechos que dignifican á los pueblos cuando con ánimo viril y decisiva resolución no quieren aceptar las imposiciones de poderse arbitrarios, las tropelías de Gobiernos antipatrióticos, formados, no por hombres de conciencia, sino por vividores políticos que dicen descarada y cínicamente ante la faz del país, que para ellos es antes el sostenimiento de la institución que alimenta sus apetitos groseros, que la misma Patria.

Como la historia de nuestro pueblo nos tiene acostumbrados y abunda en hermosos actos de herismo, como á cada paso nos ofrece ejemplos consoladores de actos de virilidad y energía, de protesta viva y vigorosa csntra todo aquello que atenta á la dignidad de la Patria, y como estos ejemplos, tantas veces por nnsotros admirados, no se repiten hoy á pssar de que nunca como ahora los Gobiernos nos llevaron á más vergüenzas, á más desastres, á más calamidades, nos preguntamos: ¿es que el pueblo español ha perdido sus alientos y energías? ¿Es que el rebajamiento moral de arriba ha formada un solo cuerpo uniéndose al de abajo?

No lo creemos; pero nos admira tanta paciencia y tanta abnegación abajo, y tanta farsa y tanta falta de pudor arriba.

(El Ideal).

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

La reacción

Si hay un hecho patente, manifiesto, característico de estos días de postración y decadencia, es el lento pero continuo incremento de la reacción. La vieja araña reanuda su labor infatigable para envolver de nuevo insensiblemente á la sociedad en la urdimbre de sus tantas veces rotos hilos. Mil síntomas lo indican. Elementos oficiales que cooperan á la peregrinación llamada obrera. Voces que se alzan en el Parlamento en defensa de la tradicional intolerancia. El azoramiento de un gobierno que, desmintiendo todas las prácticas gubernamentales, sacrifica un gobernador á las iras levíticas, sin conocer á punto fijo cual ha sido su culpa y á riesgo de provocar una formidable escisión en el partido gobernante. Una manifestación anticlerical prohibida con menos cabo de las libertades que garantiza la Constitución. Un profesor de Salamanca perseguido con ocasión de un tratado de gimnasia. Otro catedrático de Granada empapelado por no suscribir á las patrañas de la historia convencional, trasformada en ultramontana leyenda. Una sociedad de fiscales de aficion y moralistas «dilettanti» que persiguen á los periódicos, empleando contra la libertad de la prensa la gran hipocresía de la legislación vigente. Y sobre el testimonio parcial de esos fenómenos aislados, el incontrovertible de esa impresión general que se forma á retazos donde quiera, en la calle, en el café, en el casino, en el periódico, expresión aérea, sutil, impalpable del espíritu dominante, que se adivina y no se ve, que se siente y no se explica, pero que es siempre nuncio cierto é infalible precursor de las transformaciones sociales.

Sí; la reacción se avecina. No puede ser de otro modo. ¿Va el ultramontanismo á consumar «gratis et amore» el reconocimiento oficial de la legalidad? Sería renegar de su historia. La reacción en España jamás se ha sometido. Cuando no ha luchado en la montaña ha conspirado en la corte. No ha dejado las armas de la guerra sino para esgrimir las de la intriga. Con frecuencia ha tenido en la facción un pie y otro en el gobierno. Apenas vencida en la trinchera, ha surgido triunfante en Madrid. Nunca ha reconocido las leyes sino para violarlas. Nunca ha dado la paz sino á cambio de la dominación. Nunca ha renunciado al nombre más que para adquirir la cosa. No hay que hacerse ilusiones Jamás los ultramontanos se fingen amigos sino para hacerse señores El elemento clerical y levítico que abandona al carlismo penetrará en la legalidad con todas sus consecuencias. Si reconocen ellos lo existente es para que lo existente los reconozca. Al revés del perro incauto de la fábula, abandonan la sombra por la carne. Su ingreso en la legalidad no significa transformación para ellos, sino para la legalidad que los recibe. Es una transfusión de levitismo operada en las venas del Estado. Lo existente recibe el homenaje; el país pagará la cuenta, con cargo á las libertades públicas.

Hay que reconocer que el terreno se halle admirablemente preparado. Nuestro liberalismo superficial y vocinglero se contenta con poco. Denle unas cuantas garantías constitucionales, siempre en la práctica violadas, pónganle en el gobierno á un par de demócratas del fuste de Moret ó López Domínguez, pueda el exaltarse con las notas vibrantes del himno de Riego y de la Marsellesa, y hételo nadando en plena satisfacción, saboreando su triunfo y cantando á sus enemigos un inofensivo «trágala» No se preocupa sino del frontispicio del Estado. El fondo de la vida social le es indiferente. Ni siquiera se percata del terrible del inminente peligro que representan para el derecho y la libertad esos doce millones de españoles que no saben leer ni escribir.

La reacción no procede así. Sabe ella que las ideas solo influyen en la vida en cuanto son realizadas por los hombres. Se paga poco de palabras. Su gran problema es del personal. Insinúa á sus parciales, los coloca, los impone. Poco á poco va llenando con sus hechuras el profesorado, la magistratura, el ejército. Se ampara del espíritu de la mujer. Se esfuerza por acaparar la educación. Se desliza en los hogares; penetra sigilosamente en las conciencias. Sugestiona á los poderosos; domina sobre los que mandan. Pone de su lado al capital. Aparta astutamente á la masa obrera de las soluciones radicales. Va haciendo suyo cuanto en el país representa fuerza, poder, influjo. Y el resultado de su trabajo de lenta y untuosa infiltración es este singular orden de cosas, donde la forma y el fondo del Estado aparecen en pleno divorcio, donde el liberal es víctima de una sorda y anónima persecución en pleno dominio del liberalismo, donde las libertades no son garantías verdaderas si no es para el derecho de sus naturales enemigos, donde la apariencia constitucional encubre el fondo despótico, donde para ser libre, para disfrutar del amparo de la ley, para gozar los beneficicios del favor, para alcanzar el premio del merecimiento se hace indispensable figurar entre los corifeos de la reacción ó sentar plaza entre aquellos fariseos del liberalismo que hipócritamente la sirven.

Minado así el suelo, nada es tan fácil como hundirlo. Si la reacción no lo hace será porque no le acomode. Mientras la legislación pseudoliberal de la prensa sirva para amordazar á la prensa liberal y no se emplee contra la prensa retrógada, mientras el artículo 11 de la Constitución se aplique cuando á la reacción convenga y no cuando la perjudique, mientras haya libertad para las manifestaciones neas y no para sus contrarias, mientras la enseñanza esté en manos de un profesorado adicto y la aplicación de las leyes dependa de una magistratura devota, mientras el tradicionalismo gobierne por organo de ministros liberales y aun democratas, harta inocencia fuera de parte de los reaccionarios el provocar con un estéril cambio de formas y apariencias las iras del liberalismo sincero y bonachón tan apagado al nominalismo político. ¿Para qué quieren la cáscara aquellos que tienen el fruto? Lo que importa es el vino y no la bandera. D. Carlos no es indispensable al carlismo. Tengan ellos el cogollo de la sociedad y poco se les da las hojas.

Y así seguirá siendo en tanto los liberales de verdad no abran los ojos y cambien de bisiesto. Hay que prescindir de ese verbalismo estéril, de ese formalismo hueco para convertir la atención y la actividad á cosas de mayor sustancia. Hay que estrechar, enfrente de la reacción, los vínculos de una solidaridad, no politica, sino social. Hay que hacer del derecho de cada uno el derecho de todos. Hay que agotar los recursos de la ley contra los desmanes reaccionarios. Hay que desentrañar sus intrigas y denunciar á la opinión sus marañas. Hay que reivindicar la educación. Hay que desfanatizar á la mujer. Hay que llevar la propaganda á todas las esferas de la vida, hasta la intimidad del hogar. Hay que considerar mayor triunfo el acceso á las funciones libres sociales que desempeña el Estado de un liberal que lo merezca, que no la inserción en la «Gaceta» de una medida favorable á la libertad. Hay que declarar guerra á muerte al jesuitismo láico. Hay, en suma, que liberalizar la sociedad si se quiere evitar que siga siendo como hasta aquí una gran patraña la liberalización del Estado.

«Del enemigo el consejo», dice el refrán: No se bate á la reacción sino con sus propias armas. Persevere el liberalismo en sus paradisiacos candores, y ya verá lo que tardan los reaccionarios

en hacer tabla rasa del derecho y de las libertades públicas, á los acordes, por supuesto, del himno de Riego.

ALFREDO CALDERÓN.

El jurado
y el crimen del Escorial

Hemos sido de los primeros en sostener que la vigente ley del Jurado necesita reformas que la práctica ha señalado, porque nada hay perfecto en el mundo, y menos leyes que son producto de transacciones entre tendencias distintas; pero de esto á levantar bandera contra la institución, como hacen algunos periódicos porque el Jurado del Escorial ha padecido un error, hay gran distancia.

Y, fenómeno digno de tenerse en cuenta: los que en la ocasión presente han puesto el dedo en la llaga, justificando hasta donde puede justificarse el error cometido y señalando las verdaderas responsabilidades de tal error, han sido algunos periódicos conservadores, cuya autoridad no negará *Las Provincias.*

La institución del Jurado tenemos el deber de defenderla lo mismo los republicanos que los monárquicos, los liberales que los conservadores, porque al fin y al cabo si esa reforma ha estado escrita en el programa de los partidos republicanos, la han llevado á las leyes los monárquicos, y conservadores y liberales la han aceptado, es de suponer que honradamente, aunque después estén haciendo todo lo posible para desacreditarla.

Ante todas cosas, y dando por sentado el error de los jurados del Escorial, ¿es que la justicia histórica no ha cometido jamás errores de más bulto? En este caso un reo ha sido condenado á *treinta y seis años de presidio;* no ha quedado impune el delito, y todo el error consiste en que en vez de garrote vil sufra el delincuente las angustias de pasar en el fondo de una cárcel más de la mitad de su vida.

Frente á este error de pequeñas consecuencias para la sociedad, puesto que no ha quedado desamparada, existen los errores sin cuento que la justicia histórica ha cometido absolviendo á criminales, á los cuales ese superior jurado de la conciencia pública señalaba, como tales, y condenando á veces á muerte á procesados inocentes.

¿Puede nadie asegurar que todos los absueltos por los tribunales con arreglo al antiguo procedimiento son inocentes?

¿Puede nadie asegurar que son culpables todos los condenados?

¿Puede sostenerse que siempre, siempre, siempre se habrán apreciado por los jueces y magistrados de derecho las circunstancias atenuantes y agravantes, y aquellas otras cualificativas de un delito?

Además hay que tener en cuenta para juzgar una institución los elementos que la forman, y en el Jurado no sólo intervienen los jueces de hecho, sino los magistrados, el presidente, los fiscales, los abogados, la policía, toda la red de funcionarios encargados del descubrimiento de los delitos y castigo de los delincuentes, y no es por lo tanto imputable el error á uno solo de esos elementos.

Lo que aquí ocurre es que contra el Jurado, como contra toda novedad, se ha levantado la cruzada de los partidarios del antiguo régimen, y que todos ellos, en vez de suavizar asperezas, quitar dificultades, facilitar el desarrollo del procedimiento nuevo, le crean dificultades, y le ponen obstáculos para desacreditarle.

Al Jurado se le deben llevar los hechos claros para que la conciencia popular los aprecie en su verdadero valor; los resúmenes, las acusaciones y las defensas deben perder el caracter de disertaciones técnicas; las preguntas deben limitarse á lo necesario y estar escritas con claridad que haga imposible la duda y que no exija interpretación; la policía y los funcionarios deben impedir la confabulación de los testigos; éstos deben estar incomunicados durante el acto del juicio, y en una palabra, todo debe disponerse de modo que el ciudadano llamando á ejercer las augustas funciones de jurado no encuentre en su conciencia obstáculo alguno que le impida dictar su veredicto.

El Jurado del Escorial ha condenado á treinta y seis años de cadena al *Chato,* quién sabe si por falta de prueba lo hubiera absuelto un tribunal de derecho?

Por que ha podido ocurrir muy bien el conflicto moral de que habla *La Epoca* en las siguientes líneas:

«El ciudadano jurado—dice el diario madrileño—se inclina á creer que el delincuente es aquel hombre que está allí ante él, en el banquillo. Pero ¿y si no lo fuese? ¿Si aquellos puntos oscuros del proceso y que parecen favorables al acusado se esclareciesen cuando ya se hubiera levantado el patíbulo, cuando ya hubiese perecido en garrote vil el supuesto delincuente? ¿Cómo arrostrar la terrible pesadilla de haber mandado á un hombre á la muerte sin tener el convencimiento pleno y definitivo de su culpabilidad?

Ante semejante interrogación, toda conciencia escrupulosa se detiene, oscila... y ¿por qué no decirlo? no condena.

Mas, por otra parte, hay indicios acusadores, hay el clamor sugestivo de la prensa, hay el crimen. Y el individuo del Jurado se detiene también ante la idea de absolver al que tal vez sea el más infame de los asesinos. Pero no tiene más medios para decidir que el terrible monosílabo. Sus labios no pueden decir más que *si* ó *no* á las preguntas formuladas. ¿Qué hacer entonces?

Esta ha sido, á nuestro entender, la situación del Jurado del Escorial: no la defendemos, procuramos explicarla.

En medio de estas vacilaciones, el tribunal de hecho ha buscado una solución absurda, es verdad, pero que respondía al estado de su conciencia, y ha razonado, sin duda, de esta suerte:

«Nosotros no tenemos convicción absoluta de que este hombre que está ante nosotros sea el autor del crimen; sospechamos, sí, que lo ha cometido; mas solo por sospechas no se levanta un cadalso. La inculpabilidad no aparece tampoco tan clara que podamos decidirnos á absolver. Castiguemos, pues; pero de modo que el castigo no sea la última pena, aquélla que impide toda rectificación.» ¿Cómo? Negando una circunstancia cualquiera de las agravantes.

Pero la cuestión tiene otro aspecto importantísimo, del que arrancan responsabilidades para otras personas que no son el *juez improvisado y lego.*

Hablemos del presidente del tribunal y el fiscal de la audiencia y convengamos en que se equivocaron lastimosamente al permitir que se hiciera á los jurados la siguiente pregunta, origen de la sentencia que tanto ha alarmado al público:

«En el hecho de haber dado muerte al niño, ¿ha ocurrido la circunstancia de que por la edad de éste, su falta de alimentación en los días anteriores al hecho y heridas que sufría en los ojos, se ejecutara sin riesgo del agresor ó agresores, que proviniera de la defensa que pudiera hacer el expresado niño?»

Esa pregunta no ha podido formularse sin contravenir la ley del Jurado y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El art. 2.º de la ley del Jurado dice: «Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad de los procesados respecto de los hechos que en concepto de delito les atribuya la acusación, y la *concurrencia* ó no de los demás *hechos circunstanciales* que sean *modificativos, absoluta ó parcialmente* de la penalidad.»

Y aquí comienza el error crasísimo que originó ese veredicto inexplicable. ¿Qué se proponían la sala y el fiscal con formular la pregunta veinte? ¿Es que entendían que la declaración de *si concurrió ó no la alevosia,* que á eso tiende la pregunta, iba á resultar del sí ó no que más ó menos conscientemente pudiesen contestar los jurados? Si lo que es objeto de la pregunta no resulta un acto, no constituye una circunstancia especial, ¿cómo se somete á resolución de los jurados? Es de notoria evidencia que en este hecho la alevosía es un concepto exclusivamente jurídico, y que su apreciación se reserva á la sección de derecho. Así lo dice terminantemente el último párrafo del art. 72 de la citada ley del Jurado: «Si en cualquier delito ó circunstancias del mismo se contuviese algún concepto *exclusivamente jurídico* que pueda apreciarse independientemente de los elementos materiales ó morales constitutivos del delito ó de sus circunstancias, *no se formulará sobre él pregunta alguna, reservándose su apreciación á la sección de derecho.*»

Pero, ¿es que hay duda alguna de que se trata aquí de un concepto exclusivamente jurídico? ¿Es que por vez primera va á fijarse la interpretación de este artículo de la ley? Dejemos hablar al primer Tribunal de la nación, al Supremo Tribunal de Justicia.

En la sentencia de 10 de abril de 1890 se declara que la madre que mata á su hijo, de poco más de tres años, lo hace *con alevosia,* porque lo hace á mansalva y en la seguridad de no correr riesgo, «puesto que la corta edad que tenía la »víctima le imposibilita en absoluto de »todo medio de defensa, y aun de opo»ner la menor resistencia á la agresión, y »aseguraba al agresor todo riesgo de su »persona.»

Aun hay más: en la sentencia de 18 de enero de 1893, y con motivo de la muerte dada á un niño de cuatro años, se hace mención de que, como en el caso de Pedrín se formuló á los jurados la siguiente pregunta: «2.ª José Noguera Traserra, al ejecutar el hecho, ¿aprovechó la corta edad del niño para hacerlo sin riesgo alguno para su persona, que podía hacerle el agredido?—No. Entonces el señor fiscal interpuso recurso de casación, «por cuanto (decía el fiscal) concurrió la circunstancia agravante de alevosía que califica el homicidio, elevándolo á la categoría de asesinato, toda vez que la muerte violenta que un hombre de cincuenta y dos años da á un niño de cuatro es *alevosía siempre,* etc., etc.;» y el Supremo Tribunal, en su considerando 2.º, asienta:

«Considerando que no se opone á esta declaración (el concepto de alevosía), la *negativa del Jurado* á LA SEGUNDA PREGUNTA del veredicto, porque además de estar redactada de manera tan defectuosa que deja incompleto su sentido, tiende á proponer á la deliberación del Jurado *un concepto jurídico ajeno á su competencia,* y, en su virtud, destituido de todo valor legal, pero aun suponiéndole eficacia, *esta negativa se refiere á que el culpable no aprovechó la corta edad de la victima para cometer el delito,* LO CUAL NO EXCLUYE LA ALEVOSÍA, porque la ley lo que exige es el *empleo de medios y formas directas de ejecución que den seguridad de no ser ofendido por actos de defensa de la victima,* y estos medios empleó y esta seguridad tenía Noguera al cometer el hecho punible que dió origen á la presente causa.»

Ahora bien; después de esto, ¿puede sostenerse en serio que la pregunta 20.ª ha debido y ha podido formularse? Y si esa pregunta se ha formulado, ¿no es clarividente el error, la equivocación lamentable, es más, el imperdonable olvido que de las prescripciones de la ley del Jurado y de la jurisprudencia establecida por el tribunal Supremo han hecho los que por su carácter especial están más obligados á tenerlas siempre presentes? ¡Ojalá que esta grave falta sirva de saludable enseñanza para el porvenir!

MAHÓN

¿Es..... piteo ó trabucazo?

I

¡He..... quieto! Nos dice el señor Francisco en su escrito inserto en el *Bien Publico* correspondiente al 15 de los corrientes.

¡He..... quieto! Frase que cuadra mejor á un auriga desde lo alto del pescante, que á un polemista desde las columnas de un periódico.

¡He...! quieto! ¡No corras tanto! ¡Párate!

Precisamente lo que á él le conviene y lo que no hemos de hacer nosotros.

¿Quietos? ¿Parados? No faltaba más. Hoy sería un crímen imperdonable.

¿Quietos? Cuando nuestra patria se vé amenazada de volver á los tiempos de Felipe II.

¿Parados? Cuando los Jesuitas trabajan sin descanso.

¡No! Lucharemes si, lucharemos con todos nuestros brios, en la prensa, en la tribuna, en el Parlamento, en el seno de nuestras familias, en la calle, á la luz del sol, á la faz del día.

Este es nuestro deber.

Demostrar claramente lo que sois y lo que pretendeis.

Sois, los descendientes de Torquemada, pretendeis exactamente lo mismo que el ejercía.

Afortunadamente el Pueblo de hoy, no será el Pueblo de ayer, os conoce, esos rumores que confusos llegan á vuestros oídos, son los preludios de la tempestad que os amenaza.

Cuando escribís que los frailes ayunan, que se reunen como los jesuitas para alabar á Dios y hacer penitencia, saltan millares de bocas para llamaros ¡Embaucadores!

¡Se reunen para hacerse fuertes, poderososos, dueños del Universo!

Y entonces, entonces.... no es para trasladarlo al papel, tal es el asco y el horror que nos inspira.

No sucedía no, los verdaderos liberales y los que aún formando en las filas de los mismos monárquicos, conservan un resto de amor hácia sus primitivas ideas, vendrán en nuestra ayuda para anonadaros.

¿Sabeis porque se ha obtenido el perdón para nuestro querido compañero D. José Llunas, condenado á cuatro años de presidio?

Pués precisamente por eso.

Porque la razón impera algo más de lo que vosotros deseais.

Porque vuestros tiempos ya pasaron.

Porque se acerca el reinado de la Justicia.

Porque el pueblo español quiere ser fuerte, independiente y respetado.

¿Conseguirá esto siendo conducido cual manada de ovejas á los pies del Papa... pobre? ¡Fariseos!

¡Nó!

Solo podrá alcanzarlo, habriéndole de par en par las puertas de los talleres, bien retribuido, querido y respetado y amparado por tratados de comercio razonables.

Lo conseguirá sí habriéndole al pobre las puertas de las escuelas, donde encuentre profesores, nó como ese del Colegio de la Purísima Concepción de Madrid, ni tantos otros, si nó hombres puros, rectos, capaces de enseñarle al hijo del obrero los derechos y deberes del ciudadano.

Por eso para lograrlo pide la República.

Para consolidarlo el Libre-pensamiento.

¿Que es lo que nos resta insigne D. Francisco después de tantos años de Monarquía?

Marchar á la cola de las naciones civilizadas.

¿Que es lo que hemos logrado después de tantas luchas religiosas?

Mucha sangre vertida barbaramente y muchas conciencias embrutecidas por ia superstición.

He aquí pintada nuestra situación de hoy.

¿Acabará?

Ha de acabar sí y más pronto de lo que vosotros os inmaginais, por el progreso solo es compatible con la Democracia, la Democracia con la República y la República con el Libre-examen.

La Democracia, la República, el Libre-examen, acabarán con vosotros.

II

Razón tuvo el amigo Veritas al afirmar que no había sábado sin *judiada.*

Judiada y farisáica es la que nos suelta nuestro Francisco desde las columnas del periódico aludido anteriormente.

Pretende analizar la causa de la Revolución y por más vueltas que le dá, no comprende que ésta dimana del abuso excesivo del poder, de las corrientes jesuíticas que hoy más que nunca se acentúan contra los liberales, de los atropellos y persecuciones que continuamente viene siendo objeto la prensa liberal.

Estas son las causas, las Revoluciones en todos tiempos no han sido más que efectos de las mismas.

El motín, nó, la enérgica protesta de Valencia, fué un golpe mortal para los que pretendían á fuerza de dinero, demostrar lo contrario de lo que siente el pueblo Español.

Para D. Francisco, es chusco el atacar publicamente al Catolicismo que es la Religión del Estado.

Atacarla—dice—catedráticos racionalistas que el Estado Católico paga y tolera.....

Y dígame V. ¿No es más chusco, mil veces más, que los Sres. Obispos cobren del dinero ganado con el sudor del masón, del librepensador y del indiferente?

Pero nó, ya caigo, tiene razón D. Francisco y veamos como se explica.

«Sin creencia no hay virtud y sin virtud no hay sociedad„ dice.

Se referirá sin duda al profesor del Colegio de la Purísima Concepción de Madrid.

Creyente, él, *virtuoso* él y *sociable* él á lo menos con sus amantísimos discípulos, hasta dar..... con sus huesos en la cárcel.

Se referirá á los creyentes que al grito de "Dios, Patria y Rey„, con un trabuco en la mano y un crucifijo en la otra, saqueaban, deshonraban y asesinaban á los indefensos durante la pasada guerra civil.

Se referirá á los creyentes que en nombre de Dios y de la Religión, confiscaban bienes, encendian hogueras y quemaban inocentes criaturas AD MAJOREM DEI GLORIAM, Se referirá en fin á los creyentes Jesuitas espulsados de España por el Católico Rey Carlos III y de toda la Cristiandad por el Papa Clemente XIV.

Añade:

«El Pueblo en sus calamidades se dirige á Dios, ordena rogativas, organiza romerías, para que el señor de las Misericordias derrame la lluvia fecundante que asegure la granazón de los cereales y el alimento del ganado... (?) con cuyos productos logre el pobre pagar al insaciable fisco... Y gracias si le queda para una miserable sopa de ajo.»

Y en seguidita, no lo digo yó, cae la lluvia en abundancia y fecundiza.... el meollo de V. por desgracia harto necesitado de una lluvia hienechora.

Vengo notando desde su primer escrito que habla V. á menudo del Libre-pienso, al principio naturalmente no le hize caso, pero hoy ya voy comprendiendo los motivos que existen en V. para que tenga continuamente el *pienso* en la boca.

Y termina su escrito nuestro *sábio* con el siguiente párrafo.

«El Pueblo no puede atacar al Jesuita ni al Clero, porque estos forman parte del Pueblo: trabajan, oran y son pobres como el Pueblo, son los únicos que por él se interesan. No es el Pueblo que ódia y ataca al Clero: *hic fecit cui prodest.*»

Veamos.

El último número de *El Motin*, ese periódico impío que al tratar sentidas diferencias existentes entre los Jefes del Republicanismo, se apresuran—á trueque de una excomunión—á copiarlo los periódicos conservadores, publica una estadística—incompletísima dice, pues son muchos los hechos que no han llegado á sus oídos—de los abusos denunciados contra esos Jesuitas y ese Clero que *trabajan, oran* y son *pobres* como el pueblo.

La estadística que nos es imposible por su mucha estensión copiarla íntegra, comprende desde el año 1882 al 1892.

Registra con nombres, apellidos, pelos y señales sesenta y seis casos en que aparecen estos señores......

:Trabajando? ¡No!

¿Orando? ¡Tampoco!

¿Sufriendo privaciones? ¡Nó!

Abusando de su poder y de la inocencia de sus víctimas, niños de pocos años confiados á su paternal custodia.

Y..... basta por hoy.

III

Números cantan.

Hace dos años, el número de escuelas primarias en Francia (no comprendidas las salas de asilo) subía á 81.671, con 5.623.401 alumnos. Las salas de asilo públicas y privadas pasaban de 70.000. Los maestros públicos 100.913, y 41.747 los privados.

El presupuesto vigente (es decir, el de 1893), de sentido descentralizador, que rebaja ciertos impuestos onerosos para las clases populares, favorece las comunicaciones por vía férréa y atiende con cierta preferencia al desarrollo de las obras públicas, dedica á la instrucción primaria francos 124.351.425, de los 183.859.955 a que suben las atenciones generales de la Instrucción pública, en un presupuesto total de la nación de 3.347.537.066 francos.

Hace poco más de cincuenta años, en 1837, según documentos oficiales, el número de las escuelas de Francia era 52 mil 779; el de los alumnos 2.690.035. Estos aumentaron en más de 110 por 110. Las escuelas casi el 100 por 100. De presupuestos no hablemos. La primera subvención que la instrucción primaria recibió del Estado en Francia, fué en 1816, y subió á 500.000 francos; en 1832 á 1.000.000; á cerca de 2.000.000 en 1838; á poco más de 11.000.000 la víspera de la caída del imperio. Por tanto, el progreso ha sido verdaderamente colosal durante los ultimos años.

¡Oh Francia! ¡Francia! La Republicana, la libre pensadora, la fracmasona, la herética Francia, caminas hácia el abismo.

Aprende de España y de nuestros, nó, digo mal, que nuestros no son, vuestros colegios como el de la Purísima Concepción de Madrid.

¿No es así Don Francisco?

Tiene V. la palabra.

Otro Francisco.

La conferencia que tuvo lugar el sábado en el casino Unión Republicana, si bien no estuvo tan animada como deseábamos, acudieron buen número de correligionarios deseosos de que estas se reanuden y alcancen la esplendidez de la anterior temporada.

Usaron de la palabra los señores D. Jaime Roselló, D. Pedro Gavilán y D. Juan J. Rodriguez.

El Sr. Roselló en el tema "La crisis obrera en España„ sobre el cual tiene hecho un perfecto estudio, se estendió en razonadas consideraciones, esplicando claramente las causas del malestar general que hoy siente la clase obrera.

El Sr. Gavilán se levantó únicamente para dedicar un cariñoso recuerdo al que en vida fué nuestro compañero inseparable, nuestro amigo del alma, D. Miguel Seguí y Mir.

El Sr. Rodriguez con un lujo de datos extraordinario presentó admirablemente el estado de la actual administración municipal, cuyo estado hoy ya floreciente constituye una garantía para la buena marcha administrativa de nuestro Ayuntamiento.

El Sr. Rodriguez se propone seguir sobre el mismo tema en las próximas conferencias.

Dichos Sres. fueron muy aplaudidos y la concurrencia se despidió hasta el próximo sábado que probablemente tendrá lugar una segunda reunión.

Ayer cuando entraba en máquina nuestro periódico llegó á la redacción el suelto que á continuación publicamos:

"A las siete de la tarde del domingo fué conducido á su última Morada el cadáver de D.ª Mariana Pons Sintes esposa de nuestro apreciable correligionario D. Gabriel Valera, á su entierro que fué civil asistió un numeroso cortejo.

Damos el pésame á su desconsolada familia.„

Mañana se abrirá al público una fábrica de jabones, propiedad de los Sres. Prats y Andreu, calle de Bellavista n.º 6, la cual tendrá una sucursal para la venta de dicho artículo en la tienda plaza del Cármen n.º 4.

Los precios serán muy equitativos, por lo que auguramos un buen éxito á los dueños de la mencionada fábrica.

Mañana publicaremos el anuncio de la misma.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 21.

De Tarragona polacra griega *Fepazimoz*, cap. Mr. Papachorelo, con 8 trip. y trigo.

Día 22.

De Palma vapor *Nuevo Mahonés*, capitán D. José Caldés con 18 trips., 7 pasajeros y efectos.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 23 Miércoles

Santos Desiderio y Miguel obispos:

Sale el Sol á las 4'39.—Pónese á las 7'14.

Luna: sale 11'14 N.—Pónese 8'12 M.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 21, 5'15 t.

En el Congreso el Sr. Reverter sostiene que el Gobierno debe retirar de las Cámaras el tratado de comercio de España con Alemania, por creerlo ruinoso para nuestra nación.

En el Senado continúa la discusión sobre el bill de indemnidad.

Anuncios.

Subasta

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta para el dia primero de Junio á las once de la mañana una casa situada en esta ciudad, calle de Prieto y Caules n.º 57, esquina á la de Andreu en la que tiene dos puertas señaladas con los números 1 A y 1 accesorio por el precio de 7.500 ptas.

La subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Miguel Aleñar, Castillo 63, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

VINOS

De Cariñena, á 40 cénts. de pta. litro.
Priorato á 35 id.
Binisalem á 30 id.
Se sirve á domicilio en botellas de á litro con tapón de porcelana.
En el mismo establecimiento se encontrarán anisados y licores á precios reducidos.

Calle de Ramirez n.º 2

Nodriza

En la calle de Sta. Eulalia n.º 27, informarán de una joven mallorquina que desea hallar criatura para amamantar en casa de los padres de la misma.

Nodriza

Hay una joven de 23 años, leche de dos meses, la cual desea hallar criatura para amamantar en casa los padres.
Vive en Mallorca, Felanix, calle de la Roca n.º 16, María Blanco.
Informes, carretera vieja de San Clemente n.º 34.

LA VID
DE
MANUEL BELTRAN

29—Calle Nueva—29

Depósito exclusivo en Menorca del

LEGÍTIMO RUM TRINIDAD

de la casa productora F. John Hoolan y C.ª de Jamaica.

Expéndese á 36 ptas. caja de 12 botellas, y á 3'50 id. botella.

PÉRDIDA

Desde la caseta llamada del General hasta la cuesta del mismo nombre, se extravió el domingo un anillo de oro con tejido de cabello.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Peinadora

En la calle de San José n.º 47, darán razón de una peinadora que desea hallar ocupación. Pasará al domicilio de las señoras que tengan á bien honrarla con su confianza.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de símples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. **PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN**

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR **LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN** Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

JOSÉ CODINA

FABRICANTE DE PASTAS PARA SOPA

establecido en la Plaza del Principe n.º 10 de esta ciudad.

Desde hoy ofrece al público las pastas á los precios siguientes:

Clase superior ó de sémola la mas pura conocida á pta. 0'75 kilog.
» primera A ya conocida . . . . . á » 0'65 »
» primera B clase especial y económica á » 0'60 »

Estos precios se entienden de 1 kg. á 9.
Las clases A y B tomando de 10 kg arriba se hará una rebaja.
Estos precios ofrecidos hoy son á consecuencia de la facilidad en el trabajo.
Prometo también ocuparme desde hoy en la clase de sémola pura y para ello estoy renovando varios aparatos para conseguir mas perfección en el trabajo.
Mis deseos son de poder ceder al público buenas pastas y al precio de cualquier otro fabricante.

LA UNIÓN

COPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas
Reserva	7.650.000 »
Primas á cobrar.	69.244.813 »
Total. . .	86.894.813 »
Capitales asegurados. .	14.316.979.859 »
Siniestros pagados. . .	176.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

MAGNESIA

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

se vende á **una** peseta el bote.

De venta en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de Menorca.

30 julio

EFERVESCENTE

Placas Colón

PARA ESTIRPAR CALLOS

FABRICADO POR LOS SEÑORES

Kahneman y C.ª de Hamburgo

Estas placas están formadas por una superficie de terciopelo y otra de esparadrapo aglutinante en el medio del cual y en forma de lenteja blanquecina va el producto que aplicado al callo lo destruye suavemente (¡¡no en 24 horas como otros específicos!!) en 3 ó 4 dias. Por haber esparadrapo, la placa aplicada, queda sin poderse mover y los miles de hilitos que forman el terciopelo impiden que la presión del zapato haga padecer al paciente.

Véndese en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons á 1'50 ptas. el sobre de 12 placas. Una placa sola 20 cénts. de pta.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa con su grande huerto calle del Rosario n.º 49, Villacarlos.

Informes en el mismo pueblo, calle de la Iglesia n.º 29.

CAMBIO MAHONÉS

CAJA DE PRÉSTAMOS

Dinero

Se presta todo su valor en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, diamantes, brillantes y otros valores.—Se compra toda clase de oro.

Despacho permanente

DESDE 8 MAÑANA Á 8 NOCHE

8—INFANTA—8

Bordados

Se enseña á bordar en oro y en blanco en la calle de Cifuentes n.º 88.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el domingo próximo 27 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

Puerto Mahón

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

Despacho, Infanta 24

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.